Foja 4.-

Santiago, veintitrés de abril de dos mil ocho.

Vistos:

Y, teniendo presente la inasistencia de las partes interesadas a la audiencia ordenada a fojas 2 de autos para el día Martes 22 de abril de 2008, a las 16:30 horas en el Oficina del Juez Árbitro, para fijar Bases de Procedimiento Arbitral juicio nombre de dominio “makina.cl”, esto es Antonio Eduardo López Vásquez, Rut.: 5.543.240-6 y Universidad de Artes Ciencias y Comunicaciones UNIACC, Rut.: 71.602.500 -4, y de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 1, número 8, Del Procedimiento de Arbitraje del Dominio CL,

Se resuelve asignar el nombre de dominio “makina.cl”, al primer solicitante don Antonio Eduardo López Vásquez, Rut.: 5.543.240-6.

Notifíquese la presente resolución a las partes mediante carta certificada y por correo electrónico y a NIC Chile por correo electrónico (fallos@legal.nic.cl; elopez@outs.cl, dominios@az.cl).

Óscar Andrés Torres Zagal
Juez Árbitro

Monjitas N° 527 oficina 514 Santiago - Centro
Teléfonos: 664 80 11 - 664 8012 Fax: 664 80 12
E-mail: torreszagal@adsl.tie.cl